

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7334

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 13 de octubre de 2022, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — Rectificar error material del BOPZ núm. 151, de fecha 5 de julio de 2022, anuncio número 4.659, en el que se publica decreto de la Concejalía delegada de Personal con fecha 19 de mayo de 2022, que aprobó las bases para el ingreso y provisión de plazas de la categoría de A2 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, por el turno libre ordinario, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 20 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2018 [...]».

DEBE DECIR:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos del Gobierno de Zaragoza de 21 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, por los que se aprueban las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza de los años 2020 y 2021 [...]».

DONDE DICE:

«ANEXO III.

Temario de la oposición de TÉCNICA/O MEDIO ANALISTA DE LA INFORMACIÓN. Parte tercera: Tema 17 [...]. Tema 60 [...]».

DEBE DECIR:

«ANEXO III.

Temario de la oposición de TÉCNICA/O MEDIO ANALISTA DE LA INFORMACIÓN. Parte tercera: Tema 17 [...]. Tema 37 [...]. Parte cuarta: Tema 38 [...]. Tema 60 [...]».

DONDE DICE:

«Duodécima. — Lista de espera para el nombramiento de personal no permanente. [...]

En las especialidades de las plazas correspondientes a profesor/a de música, la integración en la correspondiente lista de espera precisará la superación del primer ejercicio, así como, al menos, la primera prueba del segundo ejercicio».

DEBE DECIR:

«Duodécima. — Lista de espera para el nombramiento de personal no permanente. [...]

En las especialidades de las plazas correspondientes a profesor/a de música, la integración en la correspondiente lista de espera precisará la superación del primer ejercicio, así como el segundo ejercicio».

Segundo. — Disponer la publicación del presente decreto en el BOPZ, en el tablón de anuncios del edificio Seminario y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es www.zaragoza.es.

Sirva el presente anuncio como rectificación

I. C. de Zaragoza, a 18 de octubre de 2022. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.